SELLO QUARTO DE MARAVEDIS
RENTAS
AÑO DE MIL
Y QUARENTA

En Cumplimiento dechos autos Lo firmo y firma
en la Villa de Mula en Audiencia de Supremacia
zion

Fernando Zapata
Ruiz

Acuerdo

En la Villa de Mula en cinco dias del mes de Octubre
Mil Seiscientos y quarenta años los Señores D.n Fernando del
Carpio y Melgarejo, y Miguel Alvarez Alcaldes ordi
narios, D.n Diego Fernando Molina y Larraga, D.n Juan
Perez Pinero, y Lucas Ximenez Sanchez Regidores, y
D.n Juan Orete Alguacil Mayor Capitulares del Conse
jo Justicia y Regimiento de esta dicha Villa que mayor
numero Junto en su Cabildo como lo acostumbran
a bien do visto el Despacho por bereda que antecede y
lo que por el se manda acordaron las Mercedes que de
de luego se practique el Repartimiento de Menestros
y quarteles que se manda contribuyan los Vecinos
del Estado general de esta Villa de los dos mil no
becientos treinta y tres R.s Vellon que tienen con
siderados con mas el seis por ciento correspondien
te y otro tanto R.s para el presente Escrivano por el ha
bajo de la formacion del Repartimiento ordi
nario que lo hiciere y su liquidacion se execute por
Fran.co Risueño, y Pedro de Moya Moron ambos ve
cinos de esta Villa, y Comissarios que nombra para dha